

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Hacienda, Lic. Fernando Candia Castillo, debe ausentarse, en misión oficial, a las ciudades de Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, y de Bruselas, Bélgica, para asistir a la Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional y a la Reunión conjunta con los miembros de la Comisión de la Unión Europea, del 6 al 13 de octubre de 1995.

Que de conformidad al artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar Ministro Suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase Ministro Suplente de Hacienda al Lic. GONZALO AFCHA DE LA PARRA, Secretario Nacional de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular.

El dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República , José G. Justiniano Sandóval,
Ministro de la Presidencia